

MIÉRCOLES, 12 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 112

CONCEJO ABIERTO DE SAN ANDRÉS DE CABEZÓN DE LIÉBANA

CVE-2019-5299 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, se somete a información pública el presupuesto del ejercicio 2019 en la sede de la Junta Vecinal de San Andrés de Cabezón de Liébana, por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado.

San Andrés de Cabezón de Liébana, 31 de mayo de 2019.

El alcalde-presidente,
Manuel Heras López.

[2019/5299](#)